ACTA DE SUSPENCION No 01 AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA Nº 572-2024

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 892115007-2	
COOPERANTE	CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024 - NIT. 901898032-8 / YURIS JOSE SALINA DAZA C.C No. 84.073.306 de Maicao.	
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICOS A LA POLICÍA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (CO1.PCCNTR.7157493)	
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.172.993.948) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Programa:** 2.3.2.02.02.008	**Fuentes:**
	Descripción: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2024	• 1.2.3.2.06-CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
	Disponibilidad Presupuestal No. 844 del 7 de noviembre de 2024	**Compromiso Presupuestal No.** 4303 del 16 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de diciembre de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	20 de diciembre de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024	

El día treinta (30) de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor: WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Designado para ejercer la supervisión del CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA Nº 572-2024, quien actuará en representación de la Alcaldía Distrital Especial Turística Y Cultural De Riohacha y el señor YURIS JOSE SALINA DAZA C.C No. 84.073.306 de Maicao, actuando en representación de CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024 - NIT. 901898032-8, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN No 01 AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA Nº 572-2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el acta de inicio del Contrato Electrónico De Compraventa Nº 572-2024, fue suscrita en veinte (20) de diciembre de 2024, estipulándose como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

2. Que el 30 de diciembre de 2024, a través de comunicación del contratista YURIS JOSE SALINA DAZA, representante de CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024 - NIT. 901898032-8, solicita la suspensión temporal del Contrato Electrónico De Compraventa Nº 572-2024, teniendo en cuenta que se han presentado dificultades para lograr materializar la compra de las motocicletas HONDA XRE 300, las

Scanned with CamScanner

cuales son las únicas motocicletas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante y a que en la actualidad las motocicletas HONDA XRE 300, no están disponible para despachar, por no existir inventario para este año 2024.

3. Que, por lo anterior, se estima pertinente suspender la ejecución del Contrato Electrónico De Compraventa Nº 572-2024, teniendo en cuenta las dificultades expresadas por el contratista.

Considerando lo anteriormente expuesto para la solicitud de suspensión, las partes,

ACUERDAN:

1. Suspender la ejecución del plazo del Contrato Electrónico De Compraventa Nº 572-2024, hasta tanto sean superadas las causales que le han dado origen.
2. A partir de la fecha, no correrá el tiempo de ejecución del Contrato Electrónico De Compraventa Nº 572-2024, por lo cual no se adelantarán las actividades inherentes al mismo hasta el reinicio de las actividades contractuales.
3. Las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista y además la entidad no aplicará el incumplimiento del contrato, ni la efectividad de la póliza de cumplimiento del contrato.
4. El contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento en el periodo de duración de la presente suspensión, reinicio y terminación del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el treinta (30) del mes de diciembre de 2024.

Por el Distrito

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor

Por el Contratista

YURIS JOSE SALINA DAZA
Rep. CONSORCIO FONSET RIOHACHA 2024 -
NIT. 901898032-8
Contratista

Scanned with CamScanner